



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Calleria, 15 de Febrero del 2023



Firmado digitalmente por BERMEO
TURCHI Tullio Deifilio FAU
20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.02.2023 09:26:28 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000128-2023-P-CSJUC-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000043-
2023-P-CSJUC-PJ, de fecha 12 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que la dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al presidente de la Corte Superior de Justicia; a la vez, el artículo 90° del mismo texto orgánico establece que el presidente de la Corte Superior representa al Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, es así que el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72°, concordante con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; a su vez, el artículo 62.3° de la Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial con sujeción a las disposiciones que establecen la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial y demás disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante **Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado**, se regula el funcionamiento, establecimiento, mantenimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en todas las Entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultáneo y posterior, para el debido y transparente logro de los fines objetivos y metas institucionales; así como contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción; asimismo, se dispuso que la Contraloría General de la República, dicte la normativa técnica de Control



Firmado digitalmente por DIAZ
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.02.2023 08:53:33 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.02.2023 08:53:03 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

correspondiente; es así que, la Contraloría General de la República, dicta las Normas de Control Interno aprobada con R.C. N° 320-2006-CG de fecha 03 de noviembre de 2006.

Que, con Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, publicada el 14 de mayo de 2016, fue aprobada la Guía para la implementación del Control Interno, la misma, que se dejó sin efecto con la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG de fecha 18 de enero de 2017.

Que, mediante Resolución de Contraloría General N° 149-2016-CG, publicada el 14 de mayo de 2016 en el diario oficial El Peruano, se aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, para la implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado, en la cual se establece un plazo y nuevos lineamientos para la implementación del sistema de control interno; así como, la conformación del Comité por un mínimo de 05 y un máximo de 07 miembros titulares, con igual número de suplentes.

Que, mediante Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, de fecha 18 de enero de 2017, fue aprobada la nueva guía para la implementación del sistema de Control Interno en las entidades del Estado, estado a los cambios en el modelo de control referencial adoptada por nuestro país (Control Interno Marco Integrado – COSO-2013).

Que, a nivel de nuestra Institución a fin de poder realizar la implementación del Sistema de Control Interno en el Poder Judicial, el cual constituye un poder del Estado con competencia nacional, mediante R.A. N° 161-2009-CE-PJ- de fecha 21 de mayo de 2009, se dispuso la creación de Subcomités en cada Corte Superior de Justicia, la misma que se encuentra en concordancia con lo establecido del guión 10 actividad 2, numeral 7.2.1 de la Directiva N° 013-2016CG/GPROD, “El Comité de la entidad elige de forma de organizarse para realizar la implementación del SCI”; y estos subcomités deben dar cuenta al comité de la entidad de sus avances a fin de tomar conocimiento y efectuar el seguimiento correspondiente (punto ii), de la normativa antes mencionada.

Que, mediante **Resolución Administrativa N° 000043-2023-P-CSJUC-PJ**, de fecha 12 de enero de 2023, se conformó **“El Sub Comité de Control Interno de la Corte Superior de Justicia de Ucayali”**, el mismo que quedó integrado de la siguiente manera:

Nº	TITULARES (CARGO EN LA ENTIDAD)	CARGO EN EL SUBCOMITÉ	SUPLENTES (CARGO EN LA ENTIDAD)	CARGO EN EL SUBCOMITÉ
1	TULLIO DEIFILIO BERMEJO TURCHI Presidente de la Corte	Presidente del Comité (T)	Dr. FEDERIK RANDOLP RIVERA BERROSPÍ Juez Superior Decano o	Presidente del Comité (S)

Firma Digital

Firmado digitalmente por: LAIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.02.2023 08:53:33 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.02.2023 08:53:03 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

			Past Presidente Saliente	
2	RAUL OSORES PEREZ Gerente (e) de Administración Distrital de la Corte	Miembro (T)	ERICK VALENZUELA SAAVEDRA Coordinador de Recursos Humanos	Miembros (S)
3	ROSA ESTHER BRAVO MORALES Jefa de la Unidad Administrativa y Finanzas	Miembro (T)	JAMES ISRAEL PINEDO SÁNCHEZ Coordinador de Tesorería	Miembros (S)
4	OSCAR JAVIER DÍAZ RIVERA Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo	Miembro (T)	MIGUEL CESAR CENEPO LOZANO Coordinador de Logística	Miembro (S)
5	JULIO CESAR MARÍN SILVA Coordinador de Servicios Judiciales, Registro y Recaudación	Miembro (T)	CPC CLARK ANGULO CUMAPA Coordinador de Planes, Presupuesto, Estudios y Proyectos	Miembro (S)
6	RICHARD ALFONSO LLAIQUI JAUREGUI Asesoría Legal de la Corte	Secretario Técnico del Comité (T)	Responsable de Estudios y Proyectos	Secretaria Técnico del Comité (S)

Que, a través de la **Resolución Administrativa N° 000111-2023-P-CSJUC-PJ**, de fecha 07 de febrero de 2023, se resolvió, entre otros, la designación, del señor Jesús Gustavo Quintana Rojas en el cargo de Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, a partir del 09 de febrero del 2023; asimismo, a través de la **Resolución Administrativa N° 000120-2023-P-CSJUC-PJ**, de fecha 10 de febrero de 2023, se resolvió, entre otros, la designación, del señor **Econ. William Iberico López** en el cargo de Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, a partir del 15 de febrero del 2023; por lo que, se debe modificar **el Sub Comité de Control Interno de esta Corte Superior, para el periodo 2023-2024**, solo en el extremo referido al Gerente de Administración Distrital y el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo.

Que, en virtud de ello y estando a las atribuciones de las que esta investida esta Presidencia, de conformidad con el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el SUB COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI para el periodo 2023-2024, conformado mediante Resolución



Firmado digitalmente por: LLAQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.02.2023 08:53:33 -05:00



Firmado digitalmente por: DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.02.2023 08:53:03 -05:00



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Administrativa N° 000043-2023-P-CSJUC-PJ, de fecha 12 de enero de 2023, solo en el extremo referido al Gerente de Administración Distrital y el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, quedando integrada de la siguiente manera:

Nº	TITULARES (CARGO EN LA ENTIDAD)	CARGO EN EL SUBCOMITÉ	SUPLENTE(S) (CARGO EN LA ENTIDAD)	CARGO EN EL SUBCOMITÉ
1	TULLIO DEIFILIO BERMEO TURCHI Presidente de la Corte	Presidente del Comité (T)	Dr. FEDERIK RANDOLF RIVERA BERROSPÍ Juez Superior Decano o Past Presidente Saliente	Presidente del Comité (S)
2	JESÚS GUSTAVO QUINTANA ROJAS Gerente de Administración Distrital de la Corte	Miembro (T)	ERICK VALENZUELA SAAVEDRA Coordinador de Recursos Humanos	Miembros (S)
3	ROSA ESTHER BRAVO MORALES Jefa de la Unidad Administrativa y Finanzas	Miembro (T)	JAMES ISRAEL PINEDO SÁNCHEZ Coordinador de Tesorería	Miembros (S)
4	WILLIAM IBERICO LÓPEZ Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo	Miembro (T)	MIGUEL CESAR CENEPO LOZANO Coordinador de Logística	Miembro (S)
5	JULIO CESAR MARÍN SILVA Coordinador de Servicios Judiciales, Registro y Recaudación	Miembro (T)	CPC CLARK ANGULO CUMAPA Coordinador de Planes, Presupuesto, Estudios y Proyectos	Miembro (S)
6	RICHARD ALFONSO LLAIQUI JÁUREGUI Asesoría Legal de la Corte	Secretario Técnico del Comité (T)	Responsable de Estudios y Proyectos	Secretaría Técnico del Comité (S)

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Gerencia General del Poder Judicial, Comité de Control Interno del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de Control de la Magistratura – ODECMA, magistrados y personal interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Firma
Digital

TBT/cdm

Firmado digitalmente por: LLAQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.02.2023 08:53:33 -05:00



Firma
Digital

Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.02.2023 08:53:03 -05:00

